

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**42257** *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), por la que se establecen nuevas fechas del procedimiento restringido del contrato "servicio de vigilancia y seguridad para el periodo 2017-2018".*

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias comunica, para el contrato "servicio de vigilancia y seguridad para el periodo 2017-2018 (6 lotes)" expediente: 2.17/43760.0013, publicado en el BOE número 55 de fecha 6 de marzo de 2017, lo siguiente:

A la vista de la Resolución 429/2017 de 12 de mayo de 2017, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) se ha procedido a modificar los Pliegos que rigen la licitación en los aspectos indicados por el Tribunal: solvencia de los licitadores y criterios de selección a tener en cuenta para participar en el procedimiento restringido. Asimismo, se han adecuado los importes de las anualidades a las fechas actuales.

Y se establecen las siguientes fechas:

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Día 4 de agosto de 2017 en la página web de ADIF

Fecha límite de presentación de ofertas:

Hasta las 11:00 horas del día 7 de agosto de 2017

Madrid, 3 de julio de 2017.- El Director de Compras y Contratación.

ID: A170052456-1